

Miraflores, 25 de enero del 2024
RESOLUCION N° 000016-2024-DV-GG



Resolución de Gerencia General

VISTOS:

El Memorando N° 000030-2024-DV-OZT de fecha 18 de enero de 2024, de la Oficina Zonal de Tarapoto, el Informe N° 000026-2024-DV-DATE de fecha 18 de enero de 2024, de la Dirección de Articulación Territorial, el Proveído N° 000166-2023-DV-GG de fecha 18 de enero de 2024, de Gerencia General, el Informe N° 000061-2024-DV-URH de fecha 24 de enero de 2024 y el Informe N° 000010-2024-DV-OAB-OGA-URH de fecha 22 de enero de 2024, de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de la Unidad de Humanos N° 000039-2021-DV-OGA-URH, se formalizó la incorporación del señor Jack Hilbert Ticona Coaquira en el puesto de Ejecutivo de Oficina Zonal (Tarapoto) de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, bajo el Régimen del Servicio Civil, regulado por Ley N° 30057, iniciándose el vínculo laboral, el 13 de setiembre de 2021;

Que, a través del Informe N° 000026-2024-DV-DATE de fecha 18 de enero de 2024, la Dirección de Articulación Territorial en atención al Memorando N° 000030-2024-DV-OZT, emitido por la Oficina Zonal de Tarapoto, informa que el servidor Jack Hilbert Ticona Coaquira, Ejecutivo de la Oficina Zonal de Tarapoto hará uso de sus vacaciones del 29 de enero al 21 de febrero de 2024, adjunta la Papeleta de Salida N° P0027194 y propone la designación temporal de funciones de dicha Oficina, al servidor Alfonso Arica Melendres, en dicho período;

Que, a través del Contrato Administrativo de Servicios N° 060-2020-DEVIDA, se contrató al servidor Alfonso Arica Melendres como Asesor en Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible para la Presidencia Ejecutiva, bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057;



Que, el artículo 81 del Reglamento Interno de Servidores/as Civiles - RIS, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 000127-2023-DV-GG, señala que cuando el servidor propuesto para asumir el encargo de funciones se encuentre contratado bajo el régimen especial CAS, la denominación del acto será “designación temporal”;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 184-2019-SERVIR-PE, publicado el 08 de enero de 2020 en el Diario Oficial “El Peruano”, se formalizó el Acuerdo de Consejo Directivo de aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad - CPE de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA;

Que, a través del Informe N° 000061-2024-DV-OGA-URH de fecha 24 de enero de 2024, la Unidad de Recursos Humanos remite el Informe N° 000010-2024-DV-OAB-OGA-URH, concluyendo que, de acuerdo con la información que obra en el legajo personal, el servidor Alfonso Arica Melendres, cumple con el perfil del puesto de Ejecutivo(a) de Oficina Zonal para la Oficina Zonal Tarapoto y los requisitos establecidos en el numeral 14.4. del artículo 14, asimismo el citado servidor no se encuentra dentro de los alcances de los impedimentos señalados en el numeral 28.3 del artículo 28 del Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones, aprobado con Decreto Supremo N° 053-2022-PCM;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000183-2023-DV-PE, se delegó en el Gerente General de DEVIDA, facultades en materia de recursos humanos, para tramitar, autorizar y resolver, según corresponda, acciones de personal respecto a los destacados, reconocimiento de remuneraciones, suplencias, encargo de funciones, designación temporal de puesto o funciones, prórrogas o renovaciones de contratos y todas aquellas que sean necesarias para una adecuada conducción y dirección de los servidores adscritos al régimen laboral de los Decretos Legislativos N° 728 y N° 1057 o Ley N° 30057, según corresponda;

Con los visados de la Oficina General de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas-DEVIDA, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, el Reglamento Interno de Servidores/as Civiles – RIS, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 000127-2023-DV-GG, y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000183-2023-DV-PE.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR la designación temporal de funciones de la Oficina Zonal de Tarapoto de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, al servidor civil Alfonso Arica Melendres, Asesor en Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible para la Presidencia Ejecutiva, bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057, del 29 de enero al 21 de febrero de 2024, en adición a sus funciones y sin irrogar mayor gasto a la Entidad.



Artículo 2º - NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina General de Administración y al servidor mencionado en el presente acto resolutivo; así como archivar una copia en su legajo personal.

Artículo 3º.- NOTIFICAR la presente Resolución al responsable del Portal de Transparencia de la Entidad, a fin de que proceda con su publicación el mismo día de su aprobación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARTIN AUGUSTO VILLAFUERTE KANEMOTO
Gerente General
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

